

[illegible]

Debe decir:

Actividades	Concepto de gasto	Mes						Monto
		Mes 1 julio	Mes 2 agosto	Mes 3 septiembre	Mes 4 octubre	Mes 5 noviembre	Mes 6 diciembre	
1.1 Publicación de la convocatoria y selección de personal para la contratación del personal especializado a conformar el grupo multidisciplinario que determine y atienda las necesidades de la mujer, niña o adolescente indígena o afromexicana víctima directa e indirecta de delito o violaciones a derechos humanos.	Publicación de Convocatoria	X						0.00
1.2. Capacitación del personal especializado por parte de las instituciones gubernamentales correspondientes.	Capacitación del personal especializado	X						0.00
1.3. Atención, monitoreo y seguimiento de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos en los 20 municipios con población indígena y afromexicana y que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Contratación de 12 profesionistas especializadas en áreas del sector jurídico, médico, antropológico, psicológico y social, con la finalidad de que integren del Grupo Multidisciplinario de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Puebla.	X	X	X	X	X	X	\$1,785,642.00
1.3. Atención, monitoreo y seguimiento de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos en los 20 municipios con población indígena y afromexicana y que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	*Viáticos y pasajes \$488,035.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil, treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) EJECUCIÓN DEL GASTO CON RECURSO ESTATAL. Conforme a la metodología establecida por el presente formato, la proyección de ejecución de la aportación Estatal se destina al concepto de gasto reflejado en esta columna.	X	X	X	X	X	X	\$0.00
1.3. Atención, monitoreo y seguimiento de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos en los 20 municipios con población indígena y afromexicana y que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	*Contratación de 2 Médicas Peritas con especialidad ginecología y obstétrica con pertinencia intercultural y perspectiva de género, mismas que formaran parte del Grupo Multidisciplinario de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Puebla. \$297,607.00 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.) EJECUCIÓN DEL GASTO CON RECURSO ESTATAL. Conforme a la metodología establecida por el presente formato, la proyección de ejecución de la aportación Estatal se destina al concepto de gasto reflejado en esta columna.	X	X	X	X	X	X	\$0.00
2.1 Asistencia para la interpretación de las mujeres, niñas, adolescentes indígenas y afromexicanas en todo el proceso, así como la traducción de la documentación necesaria.	*Contratación de 10 intérpretes mujeres de las 7 regiones de habla indígena, con pertinencia cultural y que acredite ser originaria (o), residente o conozca como mínimo 5 años la comunidad. \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) EJECUCIÓN DEL GASTO CON RECURSO ESTATAL. Conforme a la metodología establecida por el presente formato, la proyección de ejecución de la aportación Estatal se destina al concepto de gasto reflejado en esta	X	X	X	X	X	X	\$0.00

	columna.							
3.1. Realizar un análisis del contexto estadístico de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas que han sido víctimas de directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos.		X	X	X	X	X	X	\$0.00
3.2. Diseño y elaboración de los planes de reparación integral emergente, el cual contendrá las estrategias y líneas de acción para la identificación, atención integral y canalización mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas que han víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos.		X	X	X	X	X	X	\$0.00
(Un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)								\$1,785,642.00

Lo anterior, con fundamento en el artículo 3, fracción IX de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, se solicita su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.- Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y Presidenta del Comité Evaluador de Proyectos, Dra. **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida, y Secretaria Técnica del Comité Evaluador de Proyectos, Lic. **Susana Vanessa Otero González**.- Rúbrica.